



**PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS – LIMA DE LA SUNASS
2007-2009**

ACTA DE SUFRAGIO DEL PROCESO ELECTORAL

Siendo las 10:32 horas del 3 de setiembre del año 2007 en el Auditorio de la Sunass, se ha llevado a cabo el Acto de Sufragio para la elección de los miembros del Consejo de Usuarios Lima de la Sunass.

De esta forma, durante el acto electoral, se ha registrado la siguiente información:

Número de Sufragantes : 11

Número de Cédulas no utilizadas : 1

Hechos ocurridos durante el proceso de sufragio :

- El Sr. Curo Silva realizó los efectos observados.
- El presidente del Comité Electoral del Consejo Usuarios Lima no se encuentra presente.
- Art. 17 del ~~estatuto~~ Reglamento Electoral establece que cada organización tiene derecho a un voto.
- Resolución 048-2007-CD-SUNASS y el BZP considerando de la Resol. de 66-090-2007-CD-SUNASS ratifica que se deben elegir 5 miembros, se entiende que serán 4 los elegidos, acorde al art. 23 del mismo reglamento.

José Luis Patiño Vera
Presidente del Comité Electoral

Silvia Falcón Alzamora
Miembro del Comité Electoral

Katia Villaseca Palomeque
Miembro del Comité Electoral

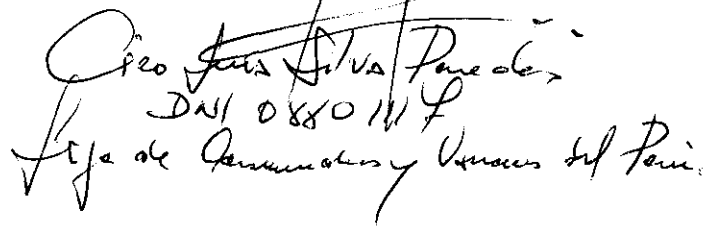
Universidad Nacional de Ingeniería, Jorge Peraza:
• Indica que se interpreta que cada organización debe realizar un sólo voto.

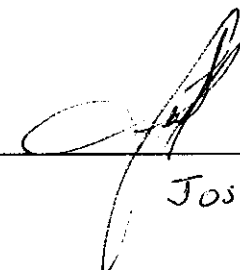
Organización Mundial del Consumidor, Renato Silva Mallqui:
• La ley 28337 establece que los consejos de usuarios debe garantizar la participación efectiva de los consejos de usuarios garantizando que se establezca la participación solicitada que la vacante de las organizaciones de usuarios se adjudique a la que tenga

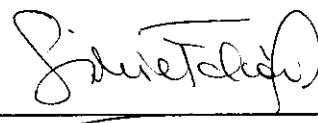
asociaciones de usuarios.

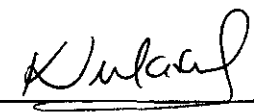
- Organización Mundial del Consumidor, si indica en el Art. 17 que debe ser una sola vez.
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Eugenio D' Medina Lora Comade con la opinión del Universidad Nacional de Ingeniería.
- Antes del escrutinio de los votos, se integró al acto electoral el Sr. José Luis Patiño, Presidente del Comité Electoral.
- ONCO, Renato Silva Mallequi se deben incluir a ONCO miembros en el Consejo de Usuarios una.
- Pate del Comité Electoral señala que el C.U. Line se está conformando por cuatro miembros, el quinto miembro será elegido en una posterior elección.
- Acorde a las observaciones planteadas en mi intervención IMPUGNO el presente proceso electoral, por lo cual he de referir al Jefe de la Oficina de Documentación y Archivo de la Oficina.

Lima, 3 de Septiembre del 2004


Oscar José Silva Paredes
DNI 08801117
Jefe de Documentación y Archivo del Perú.


José Luis PATIÑO VERA


Silvia Talcón Alzamora


Katia Villanueva Palomeque.